

CONVOCATORIA CONTRATO CCT**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE TRES TÉCNICOS/AS DE INVESTIGACIÓN (T3) EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)****(Ref. FISABIO 2024/43)**

La Comisión de Evaluación ha decidido ampliar el plazo de recepción de candidaturas, siendo ahora el plazo de finalización de entrega de solicitudes el 14 de julio de 2024. El resto de las Bases de esta Convocatoria se mantendrán invariables.

En Valencia, a 17 de junio de 2024

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **TRES TÉCNICOS/AS DE INVESTIGACIÓN (T3)** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo al proyecto gestión de ayudas co-financiadas por la Comisión Europea concedidas PINT-21-11 (Health4eukids-GA 101082462), PINT-22-12 (Circe GA 101082572) y PINT-22-30 (JAPrevent NCD-GA 101128023) para su seguimiento científico y económico, preparación y tramitación de justificaciones. Implementación del proceso de acción comunitaria para la salud descrito en los proyectos europeos en varios barrios de la CV. Los presentes contratos tienen como objetivo la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos, incluyendo la gestión científico-técnica de estas líneas. En concreto, las contrataciones inicialmente se proponen para la implementación del proceso de acción comunitaria para la salud descrito en los proyectos europeos en varios barrios de la Comunidad Valenciana cuya Investigadora Principal es Rosana Peiro Perez.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Tipo de contrato laboral: contrato indefinido de actividades científico-técnicas
- Código puesto profesional: 16T
- Grupo profesional: III
- Denominación profesional: Técnico/a de investigación (T3)
- Periodo de prueba (cómputo anual): según convenio
- Jornada: Jornada Completa. (Es posible que deban trabajar algunas tardes que serán compensadas con horas de la mañana).
- Retribución bruta anual: 34.797,44.- (cada uno/a)
- Lugar de trabajo: Compartirá el tiempo entre la sede de la Dirección General de Salud Pública, el CSP de Torrent y tendrá que realizar desplazamientos a los ayuntamientos de ese departamento de salud donde lleve a cabo las diferentes acciones comunitarias.

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas para desarrollar serán las siguientes:

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

Funciones Generales:

- a) Dar soporte técnico especializado en las actividades, proyectos o estudios clínicos de la plataforma, unidad o grupo de investigación.
- b) Desarrollar actividades de control y garantía de la calidad y procedimientos de seguridad en base a los principios de la ética y la integridad de la investigación, la excelencia científica, el respeto y el ejercicio de los derechos de los/las pacientes o similares.
- c) Actuar como técnico especializado en el desarrollo de protocolos de investigación y procedimientos normalizados de trabajo.
- d) Actividades accesorias, diversas, necesarias para la implementación y desarrollo de los estudios, propias de su categoría profesional.
- e) Supervisar y coordinar al personal a su cargo

Responsable de planificar, organizar, dirigir y coordinar las actividades. Lleva a cabo aspectos administrativos, de gestión y/ técnicos, supervisa y asiste a otros/as miembros del área, lidera y asegura el correcto desarrollo de la actividad.

Funciones Específicas:

- Gestión de ayudas co-financiadas por la Comisión Europea concedidas PINT-22-11 (HEALTH4EUKIDS- GA 101082462), PINT-22-12 (CIRCE GA- 101082572) y PINT-22-30 (JAPreventNCD-GA 101128023); seguimiento científico y económico de los proyectos, preparación y tramitación de justificaciones.
- Soporte en realización de tareas técnicas y científicas planificadas en los proyectos, así como en la preparación y presentación de los entregables comprometidos con la entidad financiadora.
- Supervisión y detección de riesgos y desviaciones de los proyectos con respecto a los objetivos y tareas establecidas, así como gestión de las adendas/modificaciones presupuestarias correspondientes en caso necesario. Apoyo a la coordinación de las J.A.
- Organización y seguimiento de los proyectos que se implementen en los países participantes.
- Desarrollar los documentos necesarios para llevar a cabo la implantación de los proyectos piloto.
- Las tareas se desarrollarán mayoritariamente en inglés, por lo que se requiere un nivel fluido hablado y escrito de inglés.
- Contribuir al desarrollo de los documentos necesarios para llevar a cabo la implantación de los proyectos piloto.
- Implementación del proceso de acción comunitaria para la salud descrito en los proyectos europeos en varios barrios de la CV. Coordinación de las redes de salud creadas para llevar a cabo la intervención.
- Coordinar y llevar a cabo el análisis participativo de la situación de salud.
- Organizar y llevar a cabo talleres y actividades comunitarias así como poner en marcha y coordinar las acciones que se decidan.
- Reuniones con las personas, asociaciones, y administraciones de interés.
- Evaluar y monitorizar el proceso de implementación de la acción comunitaria
- Todas aquellas funciones inherentes al puesto de trabajo de acuerdo con la categoría profesional.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales Legales:

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

- Tener la nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad o permiso de trabajo en el momento de inscripción a la convocatoria. En el caso del permiso de trabajo cabe la posibilidad de presentación posterior.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad.
- No incurrir en causa de incompatibilidad alguna que le impida el desempeño de funciones en régimen general con una entidad perteneciente al sector público, extremo que se acreditará mediante declaración responsable. Se acreditará mediante la declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- No hallarse inhabilitado/a por sentencia firme para ejercer funciones similares a las propias de la categoría o grupo profesional al que se pretende acceder. Tratándose de personas nacionales de otros estados, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente en los mismos términos en su Estado que impida el acceso al empleo público. Se acreditará mediante declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- En caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO, no haber sido despedido/a disciplinariamente de forma procedente por la Fundación. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.
- En el caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO en la plaza ofertada, haber superado el periodo de prueba de la misma. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.
- No haber sido condenado/a por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual. Se acreditará mediante certificado correspondiente previamente a la contratación.

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Título de Grado, Diplomado o equivalentes (MECES 2. EQF6) en Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y o Jurídicas, Ingeniería y Arquitectura.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará por la persona candidata mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

CONVOCATORIA CONTRATO CCT
3.3. Valoración de Méritos y fase específica:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación*
FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS		
APARTADO A.- EXPERIENCIA Y DESTREZAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON EL PUESTO (50 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
A1.- Experiencia profesional en Promoción de la Salud y/o gestión-coordinación de proyectos europeos de promoción de la salud. (0,2 pts por mes trabajado)	10 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable
A2.- Experiencia profesional en promoción de la salud. (0,2 pts por mes trabajado)	10 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable
A3.- Experiencia en otras áreas de Salud Pública. (0,1 pts por mes trabajado)	3 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable
A4.- Prácticas formativas en Promoción de la Salud Salud Pública (0,05 pts por mes trabajado)	7 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable
A5.- Autoría en publicaciones científicas en promoción de la salud y/o acción comunitaria (1 pto por publicación primer autor/a) (0,5 pts por publicación NO primer autor/a)	7 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable
A6 Comunicaciones a congresos o informes técnicos en Promoción de la Salud u otras publicaciones/informes en Salud Pública. (1 pto por publicación 1º y 2º autor/a) (0,5 pts por publicación =>3º autor/a)	7 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable
A7.- Experiencia docente en Salud Pública (0,1 pts por cada 10 horas lectivas)	6 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable
APARTADO B.- MÉRITOS FORMATIVOS (25 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

B1.- Cursos relacionados con Promoción de la Salud / salud comunitaria (Curso de min. 20 horas: 0,20 por cada 20 horas)	8 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten los cursos. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
B2.- Doctorado en áreas relacionadas con la promoción e la salud	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el Doctorado. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
B3.- Máster en Salud Pública o Promoción de la Salud o aspectos específicos como nutrición comunitaria, políticas públicas, acción participativa, intervención social, salud urbana, políticas pública..etc o master que contengan estas áreas en su contenido	9 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el Máster. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
B4.- Estancias pre-/post-grado en Salud Pública (0,5 por mes de estancia)	3 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten la estancia. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
APARTADO C.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Conocimiento de lengua valenciana. Nivel acreditado por organismo oficial, según lo establecido por la Orden 7/2017, de 2 de marzo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, el personal examinador y la homologación y la validación de otros títulos y certificados: (JQCV, EOI...) (0.5 pts si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 pts si tiene C1, 5 pts si tiene C2).	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
APARTADO D. CONOCIMIENTO LENGUA INGLESA (5 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Conocimiento de lengua inglesa. El conocimiento de este idioma se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el Decreto	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, o normativa vigente de aplicación. (0.5 ptos si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).		selección.
APARTADO E.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%	5 ptos	Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
FASE 2: FASE ESPECÍFICA		
FASE ESPECÍFICA (10 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Valoración
Criterio cualitativo a juicio de la Comisión de evaluación (la entrevista se realizará en inglés, importante nivel fluido oral y escrito)	10 ptos	Valoración y conocimiento adicional de las aptitudes, actitudes y destrezas del candidato o candidata mediante la realización de una entrevista personal y/o unas pruebas objetivas
TOTAL PUNTUACIÓN	100 ptos	

3.4. Criterios de Suficiencia:

Las personas que se contraten tienen que trabajar una parte importante de sus funciones/tareas en inglés por lo que la entrevista se realizará en inglés para asegurar que tienen efectivamente las competencias. Es importante que tengan una nivel fluido oral y escrito en inglés

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

La persona solicitante quedará vinculada mediante **CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO (Contrato de actividades científico-técnicas. Artículo 23. Bis Ley 14/2011 de Ciencia)** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO).

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio [EMPLERO - FISABIO \(gva.es\)](http://EMPLERO - FISABIO (gva.es)) y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

1. **Curriculum Vitae.**
2. **Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma, **en formato PDF conforme a las instrucciones de firma electrónica: FS_I006**). La validez de la firma se verificará mediante la página web [Valide](#).
3. **Formulario de autobaremación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobaremaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

En caso de no aportar estos 3 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.

Además, solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas o diversidad funcional, deberá aportar:

4. Certificado acreditativo de idiomas/ grado de diversidad Funcional

(No es necesario aportar estos documentos si no se va a acreditar ninguna de estas situaciones).

5. Certificado que acredite no haber sido condenado/a por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual

De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

CONVOCATORIA CONTRATO CCT**6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 02 de julio de 2024****7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:**

- Rosana Peiro Perez, Investigador/a Principal – Subdirectora General de promoción de la salud y prevención DGSP. IP del Grupo de investigación y Acción Local y equidad. Responsable del proyecto o persona en la que delegue
- Carmen Barona Vilar, Jefa de servicio, Subdirección general de promoción de la salud y prevención, DGSP. Grupo de Investigación Acción local y equidad en Salud o persona en la que delegue.
- Ana Boned-Ombuena, Subdirección general de promoción de la salud y prevención, DGSP, Médica de Salud Pública Colaboradora del proyecto o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Este proceso de selección se establece al amparo del **Reglamento interno-instrucciones generales de contratación del personal de investigación (FS_PG004)** aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: [Personal - FISABIO \(gva.es\)](https://www.fisabio.gva.es)

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**